MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
AVIACION POLICIAL
1378676281

Nro. GS- 2024 - SURAN-AVIPO – 29.25

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2024

Señor capitán
YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe Grupo Contratos
AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA No. CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: remito concepto comité técnico contrato PN DIRAN CD 081 2024

En atención a la Resolución No. 1031 de fecha 01 de noviembre de 2024 emanada de la Dirección de Antinarcóticos, en la cual se fue nombrado un personal de oficiales como integrantes del comité evaluador TÉCNICO para el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA PN DIRAN CD 081 2024 cuyo objeto es CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO PARA PERSONAL DE PILOTOS DE LA LINEA BELL 206, DE LA POLICÍA NACIONAL, respetuosamente me dirijo al señor capitán con el fin de manifestar que una vez revisados los documentos allegados para la respectiva verificación de acuerdo a la ficha técnica, documentos de certificaciones y de más anexos; que el comité evaluador técnico no tiene observaciones respecto a la propuesta presentada por parte de la empresa AIRCRAFT TRAINING CENTER S.A.S con NIT 900415887-2 representada por el señor Carlos Alberto Caicedo Peña con número de cedula 16.771.390.

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
		FICHA GENERAL PARA EL DESARROLLO		
		REQUERIMIENTOS GENERAL		
		COORDINACIONES: Una vez firmado el contrato entre las partes, el supervisor del contrato realizará: Reunión de coordinación (Acta de Inicio), en la cual se concertará con el supervisor del contrato los siguientes aspectos: - Programación y cronograma de inicio y finalización del entrenamiento, sujetos a la disponibilidad de las necesidades operacionales de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional. - El contratista deberá radicar las cartas de invitación ante la Dirección General de la Policía Nacional en un tiempo máximo de (8) días calendario posterior al acta de inicio, especificando los nombres completos del personal que va asistir, lugar (dirección, ciudad y país), entrenamiento a desarrollar, fecha de ida, fecha regreso y demás condiciones adicionales a entregar durante el desarrollo del entrenamiento. - Una vez aceptada la carta de invitación por la Policía Nacional, el contratista deberá garantizar un lapso máximo de (15) días calendario para el inicio de cronograma de entrenamiento; tiempo mínimo requerido para efectuar trámites administrativos. - Reuniones de coordinación con el personal a capacitar para la entrega de todo el componente logístico.	CUMPLE	
		TRANSPORTE: Tiquetes Aéreos (Traslados desde Bogotá D.C., hasta el lugar donde se desarrollará el entrenamiento ida y regreso; así mismo, el tiquete deberá incluir el equipaje de mano y equipaje de bodega de mínimo 23 kg. El contratista deberá tener en cuenta dentro del presupuesto y cronogramas los desplazamientos a: - Continente EUROPEO: para el viaje de ida es necesario considerar **dos** (2) días de tránsito, una vez en el país de destino se debe otorgar un (1) día administrativo antes del inicio del entrenamiento. Lo anterior, en consideración al JET LAG (Síndrome de cambio rápido de zona horaria).		

1378676281

		- Continente AMERICANO: para el viaje de ida es necesario considerar **un** (1) día de tránsito, una vez en el país de destino se debe otorgar un (1) día administrativo antes del inicio del entrenamiento. Lo anterior, en consideración al JET LAG (Síndrome de cambio rápido de zona horaria). Transporte terrestre: una vez en el país de destino, desde la llegada al aeropuerto, durante el desarrollo del entrenamiento y hasta el retorno al aeropuerto para el viaje de regreso a Bogotá, se debe garantizar por cualquier medio el transporte de manera integral de forma ***diaria y permanente en todos los desplazamientos.*** En el caso de entrenamiento en simulador modalidad DRY, para el piloto instructor se debe garantizar por cualquier medio el transporte de manera integral de forma ***diaria y permanente en todos los desplazamientos.***			
		HOSPEDAJE: El contratista debe ofrecer el hospedaje en un hotel de categoría mínimo (3) estrellas en acomodación máxima de dos funcionarios del mismo género por habitación. **ALIMENTACIÓN:** El contratista debe garantizar en cualquier forma el suministro de la alimentación diaria así: desayuno, almuerzo, refrigerio y cena. Esta condición será aplicable desde el viaje de ida, día administrativo, entrenamiento y viaje de regreso hacia Bogotá. **PÓLIZA:** El contratista deberá suministrar seguro y asistencia médica para el personal a capacitar, esta debe incluir como mínimo: los gastos médicos generales y de hospitalización, intervenciones quirúrgicas y medicamentos. También incluye todos los gastos requeridos en caso de enfermedad grave o fallecimiento, incluyendo la repatriación y trámites administrativos si la capacitación se realiza en el exterior, con una cobertura mínima de por el término del inicio de desplazamiento hasta la fecha de regreso del entrenamiento. **REQUERIMIENTOS ADICIONALES:** El contratista deberá suministrar a cada funcionario a entrenar sin costo adicional, lo siguiente: - Prueba viral (PCR - Reacción en Cadena de Polimersa) o equivalentes para la salida y regreso al país, de acuerdo a la normatividad vigente de la autoridad competente del país donde se va a desarrollar el entrenamiento. En el caso que el país donde se encuentre el simulador no la requiera el contratista podrá optar por hacerlas o no hacerlas, siempre y cuando esto no imposibilite las capacitaciones del personal de la Policía Nacional. - En caso de contingencias establecidas por los países en donde se realice el entrenamiento por consecuencia de una pandemia, endemia u otra calamidad, los cuales puedan retrasar el normal desarrollo de los mismos y que pueda generar gastos adicionales, estos deberán ser asumidos por el contratista sin afectar el objeto contractual (pensum académico, intensidad horaria, etc.). - En caso de contingencias al personal a capacitar, ambientales o de mantenimiento/fallas imprevisto del simulador, o cualquier situación que retrase el normal desarrollo del entrenamiento, los gastos generados adicionales serán asumidos por el contratista sin afectar el pensum académico o intensidad horaria. - El costo de los servicios descritos será asumido por la empresa contratista en un 100%.		**CUMPLE**	
		REQUERIMIENTO ACADÉMICO: El Centro de instrucción deberá cumplir con las siguientes especificaciones: • Disponer de ambientes adecuados, iluminación, totalmente cerrados y separados de otras instalaciones, para impartir las clases teóricas y/o prácticas, de acuerdo a cada entrenamiento. • Disponer de elementos para impartir y recibir instrucción; así como equipos tecnológicos apropiados para las metodologías de la instrucción con sus debidas herramientas de enseñanza. • Utilizar documentación y publicaciones técnicas actualizadas según cada tipo de aeronave, aprobada por la casa fabricante de las aeronaves. • Suministrar elementos de protección "bioseguridad", durante el entrenamiento como (Tapabocas diario, gel antibacterial, alcohol lavamanos y jabón antibacterial). **COORDINACIONES MIGRATORIAS:** El contratista de manera obligatoria deberá preveer que al país donde pretenda brindar el entrenamiento, cuente con embajada en Colombia, para el debido tramite de visas migratorias. **REQUERIMIENTO PARA INSTRUCTORES:** **Entrenamiento WET:** El contratista deberá garantizar que el piloto instructor dispuesto para efectuar el entrenamiento se encuentre vinculado laboralmente al centro de instrucción al cual pertenezca el simulador.			

1378676281

1	1	**ENTRENAMIENTO PILOTO RECURRENTE BELL 206 SERIES** **Categoría:** requerimiento mínimo vuelo real en la aeronave y/o FFS nivel B, C o D. La capacitación deberá ser dictada por un centro de entrenamiento certificado por el fabricante. El centro de entrenamiento deberá contar con la certificación de la autoridad aeronáutica del país en donde se encuentre ubicada la aeronave o el simulador ya sea F.A.A., EASA, JAA, CASA **Nota:** Deberá anexar a la presentación de la oferta el documento o certificado de aprobación del centro de entrenamiento por parte del fabricante, para brindar el entrenamiento. **Idioma**: Castellano o con traductor al castellano, durante todo el desarrollo del contenido temático. **Instructor:** modalidad WET. (Piloto instructor avalado por la casa fabricante, se debe anexar autorización). **Duración y Contenido temático:** **DURACIÓN: (6) HORAS** **FASE DE TIERRA:** Este entrenamiento será desarrollado por los instructores de la Policía Nacional. **FASE DE VUELO: (6)** horas de acuerdo con las temáticas del contenido temático establecido en la presente ficha (Este entrenamiento deberá desarrollarse en el lugar donde se encuentre ubicado el simulador). **NOTA:** Las horas de entrenamiento se encuentran contempladas como: Hora de simulador de 60 minutos.				

FASE SIMULADOR				
TEMA	**SUBTEMAS**	**HORAS**	**DIA**	**CUMPLE**
PROCEDIMIENTOS	Participar en una orientación de tripulación			
	Planificar vuelo de reglas de vuelo visual (VFR)			
	Planificar vuelo de reglas de vuelo por instrumentos (IFR)			
	Preparar una carta de planificación de rendimiento (PPC)			
	Verificar peso y balance de la aeronave			
	Operar equipo aéreo de supervivencia (ALSE)			
	Ejecutar inspección de prevuelo			
	Ejecutar chequeos antes de arranque de motores hasta antes de			
	Abandona del helicóptero			
	Mantener vigilancia del espacio aéreo			
	Ejecutar chequeo de potencia en vuelo estacionario			
	Ejecutar chequeo de vuelo estacionario fuera del efecto de tierra (FET)			
	Ejecutar despegue de máximo rendimiento			
	Ejecutar procedimientos de radiocomunicación			
NORMALES/ANORMALES	Ejecutar vuelo estacionario	2	1	**CUMPLE**
	Ejecutar despegue en condiciones meteorológicas visuales (VMC)			
	Ejecutar patrón de tráfico			
	Navegar por pilotaje y estima			
	Ejecutar radionavegación			
	Ejecutar procedimientos de administración de combustible			
	Ejecutar maniobras de vuelo en condiciones meteorológicas visuales			
	Ejecutar aproximación en condiciones meteorológicas visuales (VMC)			
	Ejecutar operaciones en declive			
	Ejecutar operaciones en área confinada			
	Ejecutar aproximación hacia un aterrizaje corrido			
	Ejecutar ida al aire			
	Responder a emergencias			
EMERGENCIAS/ INSTRUMENTOS	Responder a emergencias			
	Falla simulada de un motor en vuelo estacionario			
	Falla simulada de un motor en vuelo en altura o crucero			
	Ejecutar falla de un sistema hidráulico			
	Ejecutar autorrotación			
	Librar obstáculos de cables			
	Ejecutar despegue por instrumentos			
	Ejecutar procedimientos de espera			
	Ejecutar aproximación no precisa			
	Ejecutar aproximación precisa			
	Ejecutar restablecimiento de actitud inusual			
	Responder a condiciones meteorológicas de instrumentos imprevistas (CMII)			
	Ejecutar señales de brazo y mano			
	Ejecutar reabastecimiento de combustible			
	Ejecutar falla simulada de antitorque (posición fija)			
	Ejecutar autorrotacion en vuelo estacionario			
	Ejecutar autorrotación bajo nivel			
	Ejecutar autorrotación estándar con viraje			
	Ejecutar observación aérea			
	Ejecutar inspección post vuelo		1	
	Obtener muestra de combustible			
	Ejecutar operaciones con aeronaves múltiples	2		
	Ejecutar planificación de misión de vuelo táctico			
	Ejecutar despegue de vuelo sobre el terreno			
	Ejecutar vuelo sobre el terreno			
	Ejecutar aproximación de vuelo sobre el terreno			
	Ejecutar ocultación y exposición			

1378676281

		Ejecutar desaceleración de vuelo sobre el terreno			
		Ejecutar reconocimiento de ruta			
		Ejecutar reconocimiento de zona			
		Ejecutar reconocimiento de área			
		Ejecutar reconocimiento del área de aterrizaje con peso bruto máximo simulado			
		Responder a falla de lentes de visión nocturna			
		Ejecutar aproximación con peso bruto máximo simulado			
		Ejecutar despegue con peso bruto máximo simulado			
		Ejecutar pináculo o sierra			
		Dominio del sistema hidráulico en vuelo estacionario			
		Ejecutar falla antitorque en vuelo estacionario			
		Ejecutar autorrotación durante el rodaje			CUMPLE
	CHEQUEO	Descripción de la Misión.	2	1	
		Datos de rendimiento.			
		Reglas de vuelo.			
		Deberes de la tripulación.			
		Procedimiento de encendido y pruebas de la turbina			
		Procedimientos de emergencia.			
		Transferencia de los controles.			
		Uso de la lista de chequeo.			
		Maniobras de vuelo. Las tareas seleccionadas son a discreción del evaluador.			
		TOTAL	6	3	
		NOTA 1: Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por cada piloto. Este tiempo es el mínimo requerido, en ningún caso el contratista podrá reducir este lapso. El contratista a su voluntad podrá brindar más tiempo del entrenamiento sin costo para la parte contratante. **Nota 2:** Antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá realizar un Briefing de misión a los pilotos y una vez finalizado el turno de simulador se debe realizar un De-Briefing.			
		Materiales de estudio: Al inicio de la fase de simulador el contratista deberá entregar a cada uno de los participantes los siguientes materiales de estudio, los cuales deberán estar aprobados por el fabricante así: • Manuales actualizados en medio magnético. • Listas de chequeo actualizadas en medio físico. • Demás doctrina e información académica en medio físico o magnético. **NOTA:** El contratista deberá presentar a la supervisión una planilla en la que relacione la entrega de los materiales de estudio y conste el recibido de los elementos por cada asistente al entrenamiento.			CUMPLE
		Certificaciones: Una vez finalizado todo el entrenamiento el contratista deberá entregar a la supervisión en medio físico y magnético las siguientes certificaciones: Diploma: certificado emitido por el centro de formación o simulación y avalado por la casa fabricante donde se legitime el entrenamiento realizado. Este documento deberá contener el nombre del centro de formación o entidad que brinde el entrenamiento, horas del entrenamiento, nombre del participante, documento de identidad, fecha de inicio, fecha de término, lugar en donde se desarrolló (ciudad y país), firmas de quienes avalan el diploma o certificado. **Nota 1:** El contratista deberá entregar a la supervisión mediante comunicado de manera física y magnética los diplomas o certificados originales, junto con tres (3) copias de este documento. **Nota 2:** En caso de la no aprobación por parte de un estudiante, el contratista informará mediante oficio dirigido al supervisor del contrato los motivos por los cuales no lo certifica especificando las causas que llevan esta determinación.			

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

LOTE	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificado de calificación de los simuladores FSTD (FFS, FTD y/o AATD) y sus equivalentes, emitido por la autoridad aeronáutica del país donde se encuentre ubicado el simulador; de acuerdo a lo solicitado en la ficha técnica. **Nota**: Este requisito deberá contar con vigencia en todo momento, es decir, para evaluación de las propuestas, la cual será	CUMPLE	
	verificada por los integrantes del comité técnico y posterior para la ejecución del contrato, donde el supervisor del mismo verificará que este se encuentre vigente.	CUMPLE	

1378676281

LOTE	NORMATIVIDAD AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente NO debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.	CUMPLE	
	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	CUMPLE	

Atentamente,

Mayor JOSE EDUARDO LOPEZ MARRUGO
Cedula: 1.098.671.439
Teléfono: 3112830927

Capitán CRISTIAN DANILO TORO ROJAS
Cedula: 1.085.297.047
Telefono:3174019591

Fecha de elaboración: 09/11/2024
Ubicación: D:\Users\HALCON\Documents\CT TORO

Avenida El Dorado 98 – 50
Teléfono: 5159750 ext 31119
diran.coavi-gyvau@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1378676281